CONCURSO PÚBLICO

DICTAMEN DEFINITIVO DEL JURADO

Resolución N°: RES - 2026 - 521 - CS # UNNE
DEPARTAMENTO: Ciencias Humanas y Sociales - ÁREA: Sociales e Informática Aplicada
Expediente N°:
Unidad Curricular: Investigación en Enfermería II
Cargo: Profesor Titular
Dedicación: Simple
Cantidad de cargos: Un (1)
Miembros titulares del Jurado: Fernando Gómez, Lidia Raquel Radlovachki, Susana Beatriz Prysiazniy (UNaM)
Aspirantes inscriptos: MEDINA, Oscar Adolfo
Fecha: 30/10/2026 - Hora: 11:00
En la ciudad de Resistencia/Corrientes, Capital del Chaco/de Corrientes, a los 30 días del mes de octubre de 2026, a las 11 horas, en la sede de la Facultad de Medicina de la UNNE, y a través de la Plataforma Zoom institucional, se reúnen los integrantes del Jurado designado por RES - 2026 - 1831 - D-MED # UNNE para evaluar los títulos y antecedentes, el plan de actividad docente, la clase pública de oposición de acuerdo con el tema sorteado Nº 6: Unidad 4: **Operacionalización de conceptos. Definiciones teóricas y operativas. El proceso de operacionalización. Criterios de calidad de las definiciones operativas. Indicadores**; y la entrevista personal del postulante inscriptos para cubrir un (1) cargo de Profesor titular con Dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular Investigación en Enfermería II del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales - ÁREA: Sociales e Informática Aplicada de la Facultad de Medicina de la UNNE.
Se presenta el postulante inscripto: MEDINA, Oscar Adolfo

EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES:
Formación académica:
El postulante posee título de Licenciado en Enfermería por la Universidad Nacional del Nordeste y de Magíster en Ciencias de la Enfermería Comunitaria. Complementa su formación con diplomaturas en Epidemiología, Competencias Digitales Docentes en Ciencias de la Salud, Inteligencia Artificial aplicada a la Educación y Formación de Jurados y Comisiones Evaluadoras. Se valora la articulación de su formación disciplinar con herramientas metodológicas, pedagógicas y de evaluación universitaria.
Actividades de actualización y perfeccionamiento:
Presenta actividades de actualización en investigación, epidemiología, bioética, enseñanza universitaria y tecnologías educativas. Se destacan las diplomaturas en Epidemiología e Inteligencia Artificial aplicada a la Educación, de 200 horas cada una, y en Competencias Digitales Docentes, de 120 horas, junto con cursos sobre Moodle, aula inversa, educación virtual y fundamentos psicopedagógicos para la integración de inteligencia artificial. Estos antecedentes resultan pertinentes para la actualización disciplinar y el fortalecimiento de la enseñanza presencial y no presencial.
Trayectoria docente universitaria:
Registra una trayectoria sostenida en la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNNE, con acceso por concurso a cargos de Jefe de Trabajos Prácticos en Metodología de la Investigación en Enfermería, Profesor Adjunto y Profesor Titular en el área de Cuidados Críticos. Desde 2025 se desempeña, además, como Profesor Titular interino de Investigación en Enfermería II, con funciones asignadas en Taller de Investigación en Enfermería durante 2026. Se valoran su experiencia en grado y posgrado, su participación en extensiones áulicas y sus responsabilidades en propuestas de formación a distancia.
Trayectoria en investigación científica:
Presenta participación en proyectos acreditados sobre enseñanza de la enfermería, seguridad del paciente, cuidado humanizado y utilización de evidencias en la práctica sanitaria. Se destacan la codirección del proyecto sobre visitas abiertas en unidades de cuidados intensivos y la dirección, desde 2025, del proyecto sobre flujos del conocimiento

científico y uso de evidencias durante la pospandemia. Consigna categoría III en el sistema de categorización de docentes investigadores de la UNNE. Su trayectoria muestra vinculación entre investigación, formación universitaria y problemas del cuidado.

Formación de recursos humanos:

Registra dirección de planes de tesis de maestría y de un trabajo integrador final de posgrado, así como dirección de becarios de investigación de pregrado y de adscripciones docentes. Estos antecedentes evidencian participación en la formación de estudiantes, investigadores y docentes, particularmente en investigación en enfermería y cuidados críticos. Se distingue la dirección de trabajos en desarrollo de aquellos antecedentes que cuentan con aprobación de informes finales.

Actividades de extensión y transferencia:

Presenta antecedentes de dirección, codirección y participación en proyectos de extensión vinculados con detección precoz del cáncer, atención interdisciplinaria en la peregrinación a Itatí, capacitación del personal de enfermería del servicio penitenciario y bienestar de las personas mayores. Se valora la articulación con necesidades comunitarias e institucionales y la participación en experiencias de curricularización de la extensión.

Producción académica:

Consigna publicaciones con referato y presentaciones científicas sobre educación en enfermería, seguridad del paciente, cuidado humanizado, cuidados críticos y salud comunitaria. Se destacan las producciones relacionadas con enseñanza de la investigación, diseño pedagógico y visitas abiertas en unidades de cuidados intensivos. Asimismo, presenta elaboración de recursos audiovisuales para el análisis de datos y dirección de proyectos de innovación docente con mediación tecnológica y escritura colaborativa. Se valora la vinculación de estas producciones con sus actividades docentes e investigativas.

Integración de Jurados:

Registra participación en jurados de concursos y comisiones de evaluación docente de la UNNE y de otras universidades nacionales, incluyendo asignaturas de investigación y de distintos campos del cuidado enfermero. Asimismo, consigna integración de tribunal de tesis de maestría, evaluación de trabajos científicos y revisión de manuscritos para revistas académicas. Estos antecedentes muestran experiencia en evaluación universitaria y científica, complementada con formación específica para estas funciones.

Actividades de gestión universitaria:

Presenta antecedentes como Secretario Académico de la Carrera de Licenciatura en Enfermería desde 2016, Director de la Carrera desde 2025 y Director del Departamento de Gestión del Cuidado desde 2024. Se destacan también su participación en la autoevaluación de la carrera y sus responsabilidades en proyectos de fortalecimiento de la bimodalidad, actualización curricular, simulación clínica y digitalización de procesos. Se valora su experiencia en planificación, coordinación académica y desarrollo institucional.

Actividades profesionales:

Consigna experiencia asistencial y de conducción en terapia intensiva, unidad coronaria e internación general, con desempeño en el Instituto de Cardiología de Corrientes y antecedentes en el Policlínico San Fernando de Resistencia. Durante 2015–2017 integró el Área de Docencia, Investigación e Informática del Instituto de Cardiología. Estos antecedentes aportan vinculación entre práctica profesional, enseñanza e investigación; la delimitación temporal de los restantes cargos asistenciales no se precisa en el CV.

Otras actividades coadyuvantes:

Se consideran la organización y coordinación de actividades científicas y académicas, la tutoría de movilidad estudiantil internacional y la participación en ámbitos de bioética y evaluación interdisciplinaria. Asimismo, registra premios y menciones por trabajos de investigación y extensión. Estos antecedentes complementan su trayectoria y muestran participación en actividades de intercambio académico y vinculación institucional.

TÍTULOS Y ANTECEDENTES: Puntaje ponderado obtenido: 29,32 puntos.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera:

La propuesta resulta pertinente para la formación investigativa del Licenciado en

Enfermería, al orientar la enseñanza hacia la elaboración de un Plan de Investigación coherente, viable y fundamentado. Recupera los contenidos del programa de la asignatura y establece su continuidad con espacios curriculares posteriores.

Coherencia interna entre los componentes curriculares:

Se observa correspondencia entre fundamentación, objetivos, contenidos, estrategias metodológicas, actividades prácticas y evaluación. La construcción progresiva del Plan de Investigación constituye un eje integrador, acompañado de un cronograma que identifica etapas y productos esperados.

Desarrollo metodológico centrado en el estudiante:

Presenta una propuesta centrada en la participación activa del estudiante mediante aula invertida, aprendizaje colaborativo, resolución de problemas metodológicos y escritura progresiva. La tutoría procesual, la revisión entre pares y las oportunidades de reelaboración favorecen la autonomía y la fundamentación de las decisiones investigativas.

Integración de las TIC acorde con la modalidad asumida:

La integración de tecnologías digitales responde a propósitos pedagógicos definidos. El Campus Virtual institucional, los documentos compartidos, las microclases y los cuestionarios interactivos permiten organizar recursos, acompañar las producciones y registrar los procesos de revisión.

Criterios de selección bibliográfica:

La propuesta contempla la búsqueda y el análisis de antecedentes científicos, el uso de bases de datos y la distinción entre fuentes primarias y secundarias. No obstante, las referencias consignadas son principalmente normativas y documentales; corresponde explicitar la bibliografía disciplinar y metodológica y sus criterios de selección, considerando pertinencia, actualidad, calidad científica y diversidad de enfoques.

Articulación vertical y horizontal:

Se explicita una articulación vertical con Taller de Investigación en Enfermería y Práctica Integrada de Nivel Superior, mediante la continuidad entre Plan de Investigación, informe final y artículo científico.

Integralidad entre las funciones sustantivas:

Se evidencia articulación entre docencia e investigación mediante la vinculación con proyectos institucionales, la formación de estudiantes y la comunicación científica. Se distingue adecuadamente el proyecto acreditado vigente de la propuesta 2027–2030, que se encuentra en evaluación. No se desarrolla una línea específica de extensión, sin que ello invalide la integración propuesta entre enseñanza e investigación.

Factibilidad del plan:

La propuesta resulta potencialmente viable considerando las 100 horas de la unidad curricular y la conformación del equipo con un Profesor Titular y cuatro Jefes de Trabajos Prácticos. Para una matrícula de 80 a 100 estudiantes, convendría precisar la distribución de grupos, responsabilidades y tiempos de tutoría, así como la asignación de horas a las distintas actividades, en correspondencia con la dedicación simple del cargo.

Aspectos específicos de Investigación en Enfermería II:

Se valora el énfasis en la coherencia entre problema, objetivos, enfoque, diseño, población, instrumentos y plan de análisis, así como la inclusión de abordajes cuantitativos y cualitativos. Corresponde asegurar que las consignas y los criterios de evaluación se adapten a cada enfoque, evitando aplicar de manera uniforme requisitos como hipótesis, variables u operacionalización.

Evaluación de los aprendizajes:

Se considera adecuada la combinación de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, con avances parciales, rúbricas, devoluciones y defensa oral. Se recomienda explicitar los criterios de valoración del producto grupal y del desempeño individual, para reconocer tanto la calidad del Plan como la comprensión y argumentación de cada estudiante.

Funciones correspondientes al cargo:

El plan contempla responsabilidades propias de un Profesor Titular: planificación, coordinación y supervisión de la enseñanza, organización del equipo docente, actualización de materiales y evaluación de la propuesta. Se valora la previsión de reuniones para unificar criterios y fortalecer la formación de adscriptos, becarios y estudiantes avanzados.

PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES: Puntaje ponderado obtenido: 25 puntos.

CLASE PÚBLICA:

La clase se inició con una adecuada contextualización de la carrera, el nivel de formación, el área y la unidad curricular. La presentación del tema y de los objetivos fue clara, estableciendo relaciones pertinentes con los conocimientos previos y con los objetivos específicos de la asignatura.

El desarrollo evidenció una organización coherente, con una secuencia ordenada y contenidos graduados, pertinentes al nivel de formación. Se destacó la precisión conceptual, el lenguaje académico adecuado y una explicación verbal fluida, sin depender de la lectura textual de la presentación. Se abordaron los aspectos relevantes del tema, vinculándolos con situaciones problemáticas del campo de la salud que favorecieron su comprensión y aplicación.

Los recursos tecnológicos y didácticos se integraron de manera pertinente como apoyo a la enseñanza. Se plantearon instancias de interacción con el estudiantado orientadas a promover la participación, la reflexión y la aplicación de los conceptos desarrollados.

El cierre recuperó los conceptos centrales mediante una síntesis integradora e incluyó orientaciones para la continuidad del aprendizaje a través de actividades posteriores, recursos virtuales y lecturas complementarias. La bibliografía presentada resultó pertinente y actualizada respecto de la problemática sorteada. En conjunto, la clase evidenció dominio disciplinar, claridad expositiva y solvencia pedagógica.

CLASE PÚBLICA: Puntaje ponderado obtenido: 15 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL:

Durante la entrevista, el postulante se expresó con claridad, precisión y solvencia, brindando respuestas pertinentes y fundamentadas. Manifestó una sólida motivación para el desempeño del cargo y compromiso con la formación universitaria en enfermería.

Evidenció dominio del campo disciplinar y conocimiento integral de su plan de actividades docentes, fundamentando sus objetivos, estrategias metodológicas y modalidades de evaluación. Demostró conocimientos sobre educación en ciencias de la salud y teorías del aprendizaje, vinculándolos con propuestas de enseñanza activa, colaborativa y centrada en el estudiante. Asimismo, fundamentó la integración de entornos virtuales y herramientas digitales para acompañar el aprendizaje, la tutoría y la evaluación.

Reconoció las características y condiciones de las actividades prácticas de la asignatura y explicó la relevancia de Investigación en Enfermería II y su articulación con otras unidades curriculares, destacando su contribución al desarrollo progresivo de competencias investigativas y a una práctica profesional sustentada en evidencia.

ENTREVISTA PERSONAL: Puntaje ponderado obtenido: 20 puntos.

DICTAMEN DEFINITIVO:

De la evaluación integral de los títulos y antecedentes, el plan de actividades docentes, la clase pública de oposición y la entrevista personal, el Jurado integrado por Fernando Gómez, Lidia Raquel Radlovachki y Susana Beatriz Prysiazniy considera que el Mgter. Oscar Adolfo Medina reúne las condiciones académicas, disciplinares y pedagógicas para acceder al cargo concursado.

Se valoran su formación de grado y posgrado, su trayectoria docente universitaria, sus antecedentes en investigación, extensión, formación de recursos humanos y gestión académica, así como su producción vinculada con la disciplina y la enseñanza. El plan presentado resulta pertinente para la unidad curricular y propone estrategias centradas en el estudiante, integración de tecnologías y articulación entre docencia e investigación. En la clase pública y la entrevista evidenció dominio conceptual, claridad comunicativa, solvencia pedagógica y conocimiento de la inserción de la asignatura en el plan de estudios.

Los puntajes ponderados obtenidos son: títulos y antecedentes, 29,32 puntos; plan de actividades docentes, 25 puntos; clase pública, 15 puntos; y entrevista personal, 20 puntos, alcanzando un **puntaje total ponderado de 89,32 puntos**.

Por tratarse de un único aspirante para un único cargo, no corresponde establecer orden

de mérito. Por lo expuesto, el Jurado propone la designación del **Mgter. Oscar Adolfo Medina como Profesor Titular con Dedicación Simple**, con funciones en la unidad curricular **Investigación en Enfermería II**, del **Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, Área Sociales e Informática Aplicada**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, por el período de **8 (ocho) años**.

Validado por: Fernando Gomez
Validado por: Lidia Raquel Radlovachki
Validado por: Susana Beatriz Prysiazniy

FACULTAD DE MEDICINA
Universidad Nacional del Nordeste

Carrera Docente UNNE <carreradocente@med.unne.edu.ar>

Dictamen Concurso TITULAR Investigación en Enfermería II

Oscar Adolfo Medina <omedina@med.unne.edu.ar> 4 de noviembre de 2026 a las 12:18
Para: Carrera Docente UNNE <carreradocente@med.unne.edu.ar>

Estimada Prof. Dra. Viviana Navarro
Secretaria Académica
Facultad de Medicina - UNNE

Por medio del presente correo, confirmo la recepción y tomo conocimiento del Dictamen del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple en la asignatura Investigación en Enfermería II (Área Sociales e Informática Aplicada, Departamento Ciencias Humanas y Sociales de la Carrera de Licenciatura en Enfermería).

Agradeciendo la notificación.
Reciba Ud. un cordial saludo con atenta y distinguida consideración

Mgtr. Oscar Adolfo Medina
Director
Carrera de Licenciatura en Enfermería | Facultad de Medicina | U.N.N.E
Investigación en Enfermería II | Enfermería en Cuidados Críticos | Taller de Investigación en Enfermería
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-1501-4849
E-mail: omedina@med.unne.edu.ar
https://www.youtube.com/@Mgtr_Oscar_Medina
Mariano Moreno 1240 | CP 3400 | Corrientes, ARGENTINA

El mar, 3 nov 2026 a las 10:53, Carrera Docente UNNE (<carreradocente@med.unne.edu.ar>) escribió:

> OSCAR ADOLFO MEDINA
>
> Se adjunta archivo con el Dictamen del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición realizado para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, con funciones en la asignatura Investigación en Enfermería II del Área Sociales e Informática Aplicada, del Departamento Ciencias Humanas y Sociales de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.
>
> **Solicitamos que responda a este correo, habiendo tomado conocimiento del mismo.**
>
> Sin otro particular, saludo a Ud. muy cordialmente.
>
> Prof. Dra. Viviana Navarro
> Secretaria Académica
> Facultad de Medicina UNNE
>
> *Respeto - Honestidad - Solidaridad - Responsabilidad Social*

Respeto - Honestidad - Solidaridad - Responsabilidad Social